



COMISIÓN SECCIONAL DE
Disciplina Judicial del Meta

SECRETARÍA

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° 500011102000-**2019-00701**-00, el 16 de junio de 2022, se decretó DECLARAR la nulidad procesal de lo actuado, desde la audiencia de juzgamiento celebrada el 08 de junio de 2022, a fin de complementar la imputación de cargos conforme a la materialidad de los hechos objeto de investigación, adelantado contra el abogado **OSCAR ALBERTO CUBILLOS CRUZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80217255, por queja presentada por Carmen Julia Beltrán Hernández, conforme ponencia del H. Mag. (fdo) Christian Eduardo Pinzón Ortiz.

Se fija el presente Edicto electrónicamente en el micrositio asignado en el portal web de la Rama Judicial

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretariacomisionseccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, hoy **30 de noviembre de 2022 a las 08:00 a.m.**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

MARÍA CONSUELO MOYANO GONZÁLEZ
Secretaria

Transcurrido el término se desfija el **2 de diciembre de 2022, siendo las 5:00 p.m.**

MARÍA CONSUELO MOYANO GONZÁLEZ
Secretaria



COMISIÓN SECCIONAL DE
Disciplina Judicial del Meta

SECRETARÍA

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° 500011102000-**2019-00665**-00, el 10 de junio de 2022, se decretó PRIMERO: DISPONER LA TERMINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN adelantada en contra del Dr. **FERNANDO RINCÓN**, en calidad de Juez Primero Penal del Circuito y la Fiscal Quinta Seccional de Villavicencio Dra. **MIRIAM PATRICIA GONZÁLEZ MENDOZA**, conforme a los motivos expuestos en la parte motiva, por queja presentada por Jairo Martínez Olarte, conforme ponencia del H. Mag. (fdo) María De Jesús Muñoz Villaquirán.

Se fija el presente Edicto electrónicamente en el micrositio asignado en el portal web de la Rama Judicial

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretariacomisionseccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, hoy **30 de noviembre de 2022 a las 08:00 a.m.**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

MARÍA CONSUELO MOYANO GONZÁLEZ
Secretaria

Transcurrido el término se desfija el **2 de diciembre de 2022, siendo las 5:00 p.m.**

MARÍA CONSUELO MOYANO GONZÁLEZ
Secretaria